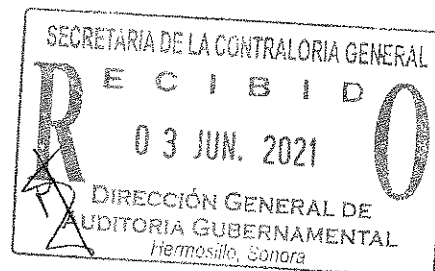


UNIVERSIDAD DE LA SIERRA
(Organismo Descentralizado de la Administración
Publica Estatal)

INFORME LARGO DE AUDITORIA
AI 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

C.P.C. ADRIAN SANCHEZ BARRON
Cedula Profesional 1223524
A.G.A.F.F. 14519



RECIBIDO
01 JUN. 2021
RECURSOS FINANCIEROS
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

Hermosillo Sonora, a 03 de junio del 2021

ASUNTO: Entrega de Informe Final de auditoría externa 2020, según
contrato de servicios profesionales
18/2020

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora

Presente. –

Con relación al contrato de prestación de servicios profesionales con número 18/2020 que la secretaria que usted dignamente representa, celebro con el suscrito para practicar auditoria a los Estados Financieros de la entidad **UNIVERSIDAD DE LA SIERRA** (en adelante la Entidad) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, me permito presentar el resultado de la revisión correspondiente al final del ejercicio 2020, en el cual también se menciona los antecedentes de dicha entidad, como sigue :

I.-ANTECEDENTES:

La Universidad de la Sierra (UNISIERRA) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio carretera Moctezuma-Cumpas KL.2.5, Moctezuma, Sonora, C.P.84560, por decreto del H. Congreso del Estado publicado el día 15 de abril de 2002 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Su creación se enmarca en una política estatal orientada a brindar servicios de Educación Superior a jóvenes provenientes de familias de escasos recursos económicos, en un esfuerzo para alcanzar mayor equidad en el acceso, permanencia y egreso de los jóvenes de la región serrana de Sonora que antes no tenían la oportunidad de estudiar una carrera universitaria.

La Entidad, tiene como objeto:

- I. Impartir educación del tipo superior en sus distintos niveles y modalidades para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del Estado y el país;
- II. Realizar investigación humanística, científica y tecnológica que permite el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza y el mejor aprovechamiento social de los recursos materiales, naturales y humanos, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia del sector productivo de bienes y servicios y a la evaluación de la calidad de vida de la comunidad.
- III. Promover la difusión del conocimiento y la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter humanístico, científico y tecnológico, a efecto de que contribuya a impulsar, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal, nacional y universal; y

- IV. Colaborar con los sectores Público, social y privado en la consolidación del desarrollo científico, tecnológico y social de la comunidad.

1.- ORGANO DE GOBIERNO

Artículo 5°. - La Universidad de la Sierra contara con los siguientes órganos de gobierno:

- I. Un Consejo Directivo; y
- II. Un Director General.

SECCIÓN PRIMARIA Del Consejo Directivo

Artículo 6°. – El Consejo Directivo, en lo sucesivo el Consejo, será el máximo órgano de gobierno de la Universidad de la Sierra y se integran por once consejeros con voz y voto, que serán:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado que serán los titulares de las Secretarías de Educación y Cultura, quien lo presidirá, de planeación del Desarrollo y Gasto Público y de Finanzas;
- II. Dos representantes de los H. Ayuntamiento de la región serrana, uno designado por el H. Ayuntamiento de Moctezuma y otro, por concenso mayoritario, designado de entre el resto de los Ayuntamientos participantes en el patronato de la Universidad;
- III. Tres representantes del sector productivo designado por el C. Gobierno del Estado; cuando menos una debería ser de la región de la sierra, identificad como zona de influencia de la Universidad;
- IV. Un ciudadano distinguido originario de la región serrana designada por el Gobernador del Estado; y
- V. El Gobernador del Estado invitara a que participen en el Consejo Directivo a dos representantes de la Secretarías de Educación Pública, los cuales serán designados por su titular.

Por cada consejero titular se designará un suplente.

2.-ENTIDAD AUDITADA

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

3.-DESARROLLO DE LA REVISIÓN

La unidad de Administración y Finanzas de la Universidad de la Sierra es la responsable de preparar los estados financieros e información presupuestal de forma mensual observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Amortización Contable (CONAC) y las disposiciones aplicables. Asimismo, la información de cumplimiento a los postulados básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El presente informe es el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros de la Universidad de la Sierra, del 01 de enero al 31 de diciembre 2020. De acuerdo al programa de planeación de la auditoría, se llevó a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registros, segregación de funciones, aplicaciones de disposiciones legales y procedimientos de control; de conformidad con las reglas y prácticas contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestro trabajo de revisión se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de auditoría, que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias y en base al estudio y evolución previos del sistema del control interno de la Entidad con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

4.-PERIODO

La auditoría aplicada a los Estados Financieros corresponde al periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2020. (en cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales 18/2020)

5.-ALCANCE

Por el periodo de enero a diciembre del 2020 se analizaron los siguientes rubros que integran los registros contables de la Entidad, el alcance de revisión de cada uno de estos es el siguiente:

(Cifras en pesos Históricos)

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO TOTAL	ANALIZADO	PORCENTAJE
Efectivo y Equivalente	3,266,838	3,266,838	100%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	717	717	100%
Derechos a Recibir Bienes Y Servicios	7,500	7,500	100%
Activos no Circulantes	77,390,268	77,390,268	100%
Pasivo	1,998,833	1,998,833	100%
Patrimonio	80,170,589	80,170,589	100%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	- 1,504,099	- 1,504,099	100%
Productos	25,291	25,291	100%
Ingresos de la Gestión	2,745,370	2,745,370	100%
Participaciones, Aportaciones, Trans, Subs.	274,687	274,687	100%
Transferencias Asignaciones, Subs y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	38,695,115	19,347,558	50%
Gastos y Otras Perdidas	42,628,361	21,314,181	50%
Transf. Asignaciones, Subs Y Otras Ayudas	214,639	107,320	50%
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	1,626,951	813,476	50%

El alcance de dichas pruebas se sustenta, entre otros, por los resultados obtenidos en el análisis de control interno, considero que los controles establecidos son adecuadamente para la operación de la misma.

6.-ANÁLISIS:

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas con base a la normatividad aplicable contemplada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio y control de los recursos administrativos por la Entidad, y, en consecuencia, incluyo las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias que se presentaron.

7.-ORGANIZACIÓN GENERAL:

1. Informe del cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 2, 150, 152 y 158 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal y su Reglamento, revisando el ejercicio del presupuesto programático aprobado, con explicación de las desviaciones del mismo, en caso de que las haya, y si la inversión realizada por la entidad fue debidamente autorizada.

Al 31 de diciembre de 2020 de la Entidad, se presentó el siguiente ejercicio presupuestal.

Concepto	Importe
Asignación modificada anual	46,302,663
Ejercido al 31 diciembre 2020	43,013,725
Disponible	3,288,938

De acuerdo con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental para establecer los momentos contables del presupuesto de egresos se tiene este informe.

Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 al 31 de diciembre.

Capitulo	Aprobado	Modificado	Comprometido
Servicios Personales	34,882,273	2,413,857	37,296,130
Materiales y suministros	2,218,300	41,153	2,259,453
Servicios generales	4,759,462	1,148,242	5,907,704
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y OA	180,000	144,658	324,658
Bienes muebles e inmuebles	154,000	360,718	514,718
Inversión Publica	-	-	-
TOTAL	42,194,035	4,108,628	46,302,663

Capítulo	Devengado	Pagado	por ejercer
Servicios Personales	37,413,574	37,413,574	- 117,444
Materiales y suministros	761,468	761,468	1,497,985
Servicios generales	4,453,319	4,453,319	1,454,385
Transferencias, asignaciones y , Subs.	214,639	214,639	110,019
Bienes muebles e inmuebles	170,725	170,725	343,993
Inversión Publica	-	-	-
TOTAL	43,013,725	43,013,725	3,288,938

2. Informe del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal.

El activo fijo en 2020 movimientos registrados al 31 de diciembre 2020

Rubro	saldo 31 dic.20	saldo 31 dic.19	Variación
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	53,488,331	53,488,331	-
BIENES MUEBLES	35,847,006	35,676,281	170,725
ACTIVOS INTANGIBLES	141,918	141,918	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles	- 12,169,317	- 10,542,506	- 1,626,811
ACTIVOS DIFERIDOS	82,330	82,330	-
TOTAL	77,390,268	78,846,354	- 1,456,086

8.- OBJETIVOS Y METAS:

a). - Objetivo. -

La Entidad, tiene como objetivo principal, impartir educación en sus distintos niveles y modalidades, para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región y del Estado de Sonora.

b). -Metas. –

Para el ejercicio 2020 la Universidad de la Sierra (UNISIERRA), cuenta con 2,245 fichas técnicas para seguimiento y evaluación de indicadores de proyectos y procesos, los cuales nos fueron proporcionando por la institución, y los anexamos a continuación.

Denominación/ Objetivo	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	Grado de Avance
SECRETARIA GENERAL ACADEMICA	1,914	1,901	99.32%
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	321	316	98.44%
DIRECCION DE VINCULACION Y EXTENSION	10	6	60.00%
TOTAL GENERAL	2,245	2,223	99.02%

Se revisaron las metas alcanzadas para el 31 de diciembre 2020 en las cuales se observa un porcentaje anual del 99.02%, esto se debe a que las metas del cumplimiento de obligaciones de transparencia de la Dirección de administración y finanzas se cumplió al 99%.

II.- SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE.

La Entidad maneja sus registros contables a través del sistema SAACGNET para cumplir con lo establecido con el CONAC.

III.- INFORMACION FINANCIERA.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020

(Cifras en pesos Históricos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO MAS PATRIMONIO
Efectivo y Equivalentes	3,266,838	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	717	
Derechos a Recibir Bienes y Servicios	7,500	
Bienes Muebles e Inmuebles y A. Intangibles	77,390,268	
Pasivo		1,998,833
Patrimonio		81,046,498
Resultados de Ejercicios (Ahorro y Desahorro)		-2,729,489
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,586,471
Rectificación de Resultados de Ejer. Anteriores		-4,236,990
TOTAL	80,665,323	80,665,323

Estado de Actividad del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

(Cifras en pesos Históricos)

RUBRO	ACTIVO
INGRESOS	41,740,462
EGRESOS	44,469,951
AHORRO DEL EJERCICIO	-2,729,489

IV.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS DE OPORTUNIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2020

1.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO. –

Objetivos de la revisión:

- * Verificar que los movimientos registrados en los estados financieros realmente existan y que sean de sus propiedades.
- * Determinar su disponibilidad
- * Comprobar su correcto registro

Procedimientos aplicados:

- * Verificar que las cuentas estén a nombre de la Entidad
- * Revisar los estados de cuenta de los bancos contra los registros contables
- * Verificar las conciliaciones bancarias, cerciorándose de que no existan partidas antiguas
- * Verificar las firmas autorizadas en las cuentas bancarias

Resultado de la revisión satisfactorio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra así:

Cuenta	SalDOS 31- dic.-20	SalDOS 31- dic.-19	Variación
Fondos fijos de caja	-	-	-
Cuentas de cheques	3,266,838	4,223,273	- 956,435
Totales	3,266,838	4,223,273	- 956,435

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS. –

Al 31 de diciembre del 2020 este rubro se integra de la siguiente forma:

Cuenta	SalDOS 31- dic.-20	SalDOS 31- dic.-19	Variación
Deudores diversos a corto plazo	717	613,087	- 612,370
Totales	717	613,087	- 612,370

Objetivos de la revisión:

- * Comprobar la autenticidad y valuación de las cuentas por cobrar
- * Verificar que los movimientos registrados en los estados financieros realmente existan y que sean de su propiedad
- * Determinar su disponibilidad
- * Comprobar su correcto registro

Procedimientos aplicados:

- * Análisis del control interno
- * Confirmación de saldos
- * Revisión y análisis documental de las cuentas por cobrar
- * Análisis de la antigüedad de las cuentas
- * Revisión de eventos posteriores

Resultado de la revisión satisfactorio.

3.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra así:

Cuenta	Saldos 31- dic.-20	Saldos 31- dic.-19	Variación
Bienes Inmuebles, Infr. y Const. Proceso	53,488,331	53,488,331	-
Bienes Muebles	35,847,006	35,676,281	170,725
Activos Intangibles	141,918	141,918	-
Dep., Deterioro y Amortizac. Acum. Bienes	- 12,169,317	- 10,542,507	- 1,626,810
Activos Diferidos	82,330	82,331	1
Totales	77,390,268	78,846,354	- 1,456,086

Objetivo de la revisión:

- * Comprobar su existencia física y su uso
- * Verificar que sean propiedad de la Entidad
- * Verificar su adecuada variación
- * Comprobar que su registro sea correcto
- * Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros

Procedimientos aplicados

- * Inventario físico
- * Análisis de las variaciones con respecto al ejercicio anterior
- * Evaluación al cumplimiento de las obligaciones legales

Resultado de la revisión satisfactorio.

4.- PASIVO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra así:

Cuenta	SalDOS 31- dic.-20	SalDOS 31- dic.-19	Variación
Cuentas por pagar a corto plazo	1,968,888	423,793	1,545,095
Documentos por pagar a corto plazo	25,476	23,276	2,200
Otras Provisiones a Corto Plazo	4,469	600,800	- 596,331
Totales	1,998,833	1,047,869	950,964

Objetivo de la revisión:

- * Verificar que los pasivos se hayan registrado adecuadamente y correspondan a obligaciones reales de la Entidad
- * Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros

Procedimientos aplicados

- * Verificación del soporte documental de los saldos
- * Cálculo de los impuestos y retenciones por pagar

OBSERVACION 1

De la muestra analizada, se observó que la entidad no considera el monto total de ingreso para determinar la base gravable para el cálculo de las retenciones de ISR, lo que ocasionó que se otorgaran indebidamente subsidio al empleo en la nómina de segunda quincena de enero por un total de 12 empleados beneficiados con el subsidio arroja un importe de \$1,189 acumulado por mes, nos da un subsidio mensual de \$2,378

	Sueldo mensual	salario mínimo 2020	Diferencia	Subsidio al Empleo
Empleado 094	\$ 12,824	\$3,746	\$ 9,078	\$88
Empleado 016	8,968	3,746	5,222	226
Empleado 036	8,968	3,746	5,222	226
Empleado 041	8,894	3,746	5,148	228
Empleado 066	8,820	3,746	5,074	230
Empleado 091	8,820	3,746	5,074	230

Empleado 116	8,674	3,746	4,928	232
Empleado 122	9,107	3,746	5,361	222
Empleado 123	8,600	3,746	4,854	234
Empleado 244	10,686	3,746	6,940	162
Empleado 033	11,862	3,746	8,116	138
Empleado 140	10,686	3,746	6,940	162
			Total	\$2,378

Cabe mencionar que del total de la nómina 12 empleados presentan la misma situación. Lo anterior es derivado de la aplicación del Plan de Previsión Social, el cual se ha observado año con año.

NORMATIVIDAD VIOLADA

Artículo 86 fracción V, 94 antepenúltimo párrafo, 96, 97 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; artículo 6 del Código Fiscal de la Federación y 6, 7 y 55 de la Ley Estatal de Responsabilidad, la reforma por la que se crea el subsidio al empleo que dice que si el trabajador recibe un sueldo bajo el gobierno le concede un apoyo económico para complementar su ingreso, esto es de uno a dos salarios mínimos. Asimismo, Decreto publicado en el DOF el lunes 9 de diciembre 2019. Que entra en vigor el primero de enero 2020. Y que dicen su artículo 197, los asesores fiscales deben de tener constancia por parte del SAT que indique que ha revelado el esquema reportable, a la que se le deberá anexar una copia de la declaración informativa a través de la cual se reveló el esquema reportable, así como una copia del acuse de recibido de dicha declaración y el certificado donde se asigne el número de identificación del esquema.

MEDIDAS DE SOLVENTACION

Proporcionar una copia de la Declaración informativa del asesor fiscal a través de la cual se reveló el esquema reportable, donde aparezca el nombre y RFC de la Universidad de la Sierra, así como una copia del acuse de recibido de dicha declaración y el certificado donde se asigne el número de identificación del esquema reportable del Plan de Previsión Social, aplicado a la Entidad.

5.- PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra así:

Cuenta	Saldos 31- dic.-20	Saldos 31- dic.-19	Variación
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	81,046,498	81,086,611	- 40,113
Resultado del Ejercicio/Ahorro/Desahorro	- 2,729,489	- 253,820	- 2,475,669
Resultado Ejercicios Anteriores	4,586,471	4,840,291	- 253,820
Rectif. de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 4,236,990	- 3,038,237	- 1,198,753
Totales	78,666,490	82,634,845	- 3,968,355

Objetivo de la revisión:

- * Comprobar que los saldos y movimientos estén acordes al régimen legal
- * Verificar su correcta presentación en los estados financieros

Procedimientos aplicados:

- * Análisis de las variaciones en el patrimonio
- * Comparación de los movimientos del activo fijo contra patrimonio

Resultado de la revisión satisfactorio.

6.- INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra así:

Cuenta	Saldos 31- dic.-20	Saldos 31- dic.-19	Variación
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,745,370	2,902,485	- 157,115
Transferencia, Asignaciones, Subs. O. Ayudas	38,969,802	41,877,709	- 2,907,907
Otros Ingresos	25,291	101,411	- 76,120
Totales	41,740,463	44,881,605	-3,141,142

De los subsidios otorgados a la entidad, verificamos que estén registrados correctamente en las cuentas bancarias a su nombre.

Objetivo de la revisión:

- * Comprobar la autenticidad de los ingresos y su correcto registro
- * Comprobar el presupuesto autorizado para la Entidad
- * Verificar la adecuada presentación de los ingresos de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Procedimientos aplicados:

- * Cotejar los ingresos autorizados contra los depósitos en los estados de cuenta bancarios
- * Revisar el presupuesto ejercido contra el autorizado en el ejercicio

Resultado de la revisión satisfactorio.

7.- EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra así:

Cuenta	Saldos 31- dic.-20	Saldos 31- dic.-19	Variación
1000 Servicios Personales	37,413,574	36,184,816	1,228,758
2000 Materiales y Suministros	761,469	2,020,596	- 1,259,127
3000 Servicios Generales	4,453,319	5,092,672	- 639,353
4000 Transferencias y Asignaciones	214,639	150,000	64,639
5000 Estimaciones, Depreciaciones, Det.	1,626,810	1,687,340	- 60,530
6000 Otros Gastos	140	-	140
Totales	44,469,951	45,135,424	- 665,473

De los subsidios otorgados a la entidad, verificamos que estén registrados correctamente en las cuentas bancarias a su nombre.

en el capítulo de Servicios Personales son los principales egresos que son sueldos y honorarios de personal académico de la Entidad.

el capítulo de Materiales y Suministros, son gastos de la Entidad donde engloban todos los gastos referentes a adquisición de artículos para el desarrollo de sus actividades primordiales.

el capítulo de Servicios Generales en este gasto de incluyen los pagos de luz, teléfono, agua.

el capítulo de Transferencias, Asignaciones y Subsidios. Son pagos que realiza la Entidad en cumplimiento de la aplicación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Objetivo de la revisión:

- * Comprobar la autenticidad de los ingresos y su correcto registro
- * Comprobar el presupuesto autorizado para la Entidad
- * Verificar la adecuada presentación de los ingresos de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Procedimientos aplicados:

- * Cotejar los ingresos autorizados contra los depósitos en los estados de cuenta bancarios
- * Revisar el presupuesto ejercido contra el autorizado en el ejercicio

Resultado de la revisión satisfactorio.

OBSERVACIONES DEL DESPACHO EJERCICIO 2019

Quedo pendiente la CONSULTA al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Plan de Previsión Social que tiene implementado la Entidad

Esperando que la información presentada sea de utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, que se estime necesaria.

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de nuestra revisión se puede manifestar que la información financiera de la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA., por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, la Entidad ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables, de conformidad con los postulados de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y en apego a las disposiciones fiscales y legales que se son aplicables.

En relación al Estudio y Evaluación del Control Interno, se concluye que la Entidad en su estructura de control interno si cumple con los Elementos Fundamentales de Control Interno como son: ambiente de Control Interno, Procedimientos de Control y el Sistema de Registro de Información Contable, por lo tanto, nuestras pruebas de auditoria fueron moderadas.

Esperando que nuestros comentarios y recomendaciones sean en beneficio de la entidad auditada, nos es grato suscribirnos a sus órdenes para cualquier aclaración que juzguen pertinente.